



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 1065

PARRAL, 02062009

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 732 del 31.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
2. Decreto Exento N° 527 de fecha 27 de febrero del 2009, que el cual aprueba Prorroga de Convenio suscrito entre la I. Municipalidad Parral representada por su Alcalde Don: Israel Urrutia Escobar y por otra parte El Servicio nacional de Menores, representada por su Directora Sra. Delia Del Gatto Reyes, mediante el cual se pone en funcionamiento el proyecto denominado "OPD- ASOCIACIÓN ILUSTRES MUNICIPALIDADES PARRAL, RETIRO Y LONGAVI." Por un periodo de tres años (Desde el 1 de Marzo del 2009 hasta el 1 de Marzo del 2012).
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE**, el aporte de \$2.972.000 (Dos millones novecientos setenta y dos mil pesos) como aporte de acuerdo a convenio mencionado anteriormente.
2. **GÍRESE**, el aporte en una 1era cuota de \$1.486.000 en el mes de Junio y una 2da cuota de \$1.486.000 en el mes de Octubre correspondiente al año 2009, mediante cheque nominativo a nombre de la I. Municipalidad de Parral OPD-SENAME a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. **IMPUTASE** el gasto que represente este decreto al ítem 215-24-03-080-002-000 A OTRAS ASOCIACIONES del presupuesto Municipal vigente para el año 2009.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCM/

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Control
- Depto. Secplan
- Dideco
- Jurídico
- Archivo Secplan